| Nro. | Elegibilidad | Revisión |
|------|---|--|
| 1 | Los proyectos de investigación serán en la modalidad de "Proyectos de Investigación Avanzados", donde el grupo de investigación busca consolidar una investigación de alto impacto y, cuya conformación mínima está establecida en el numeral 1.5 Modalidad | Formulario de Postulación y Anexo 1A |
| 2 | La Entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2 Público Objetivo. | |
| | 2.2.1 Entidad solicitante: | |
| | Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. | Se verificará en la página Web de SUNEDU |
| | Institutos o Centros de Investigación de régimen público o privado. | Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social. |
| | Institutos¹ o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico de régimen público o privado. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras. | Formulario de Postulación. Lista de Institutos de Educación Superior. |
| | Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen y/o promuevan investigación en ciencias sociales según su objeto social. | Página Web de la SUNAT y objetivo social de la entidad |
| | *Nota: Están excluidos de postular a este concurso como Entidad Solicitante los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos, fundaciones y organizaciones extranjeras. La Identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT. | La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT. |
| | 2.2.2 Entidad asociada: La Entidad Asociada es una organización pública o privada legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, distinta de la Entidad solicitante², que participará activamente en el proyecto de investigación con al menos un (01) Co-Investigador en el equipo de investigación; pudiendo ser: | |

Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
Evidenciado por su número de RUC.

| | Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. | Página web del MINEDU. |
|---|---|---|
| | 2) Institutos o centros de investigación de régimen público o privado. | Para Institutos o Centros de investigación privado se revisará el objeto social. |
| | 3) Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior Privados y Públicos licenciados por MINEDU ³ . | Formato de Postulación y Anexo 1B. |
| | 4) Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación y/o desarrollo tecnológico | Página web del MINEDU |
| | 5) Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social. | Página web de SUNAT y Objeto social |
| | 6) Gremios de sector productivo. | Formato de Postulación, Anexo 1B y objeto social. |
| | 7) Cámaras de comercio. | Formato de Postulación y Anexo 1B. |
| | 8) Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con dirección de estudios económicos. | Formato de Postulación y Anexo 1B. |
| | Empresas consultoras especializadas en investigaciones en ciencias sociales. | Página web de SUNAT y Objeto social. |
| | 10) Universidades extranjeras | Formato de Postulación y Anexo 1C. |
| | 11) Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú. | Formato de Postulación y Anexo 1C. |
| 3 | Requisitos: Entidad solicitante y asociadas A. Entidad solicitante | |
| | Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo. | Formato de Postulación y Anexo 1A. |
| | 2. Cuenta con RUC activo y habido. | Página Web de la SUNAT |
| | 3. Realiza actividades de investigación en CTI. | Formato de Postulación y Anexo 1A. |
| | 4. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2; respecto al público objetivo. | Formato de Postulación y Anexo 1A. |
| | La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC). | Página Web de la SUNAT, formato de Postulación y Anexo 1A. |
| | 6. De ser Empresa, la entidad solicitante registra una venta anual superior a 150 UIT en el año 2019 y presenta el registro de ventas | Declaración del pago del impuesto a la renta |
| | acumuladas durante el 2020. | en el formulario de postulación, formato de Postulación y Anexo 1A. |
| | | • |
| | acumuladas durante el 2020. | Postulación y Anexo 1A. |
| | acumuladas durante el 2020. 7. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano. 8. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos | Postulación y Anexo 1A. Página Web del OSCE Registros internos FONDECYT, formato de |
| | acumuladas durante el 2020. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el FONDECYT. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles | Página Web del OSCE Registros internos FONDECYT, formato de Postulación y Anexo 1A. Registros internos FONDECYT, formato de |

| | investigación en Ciencias Sociales señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso | |
|---|---|--|
| | B. Requisitos: Entidad asociada peruana | |
| | Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo. | Formato de Postulación y Anexo 1A. |
| | 2. Cuenta con RUC activo y habido. | Página Web de la SUNAT |
| | La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC). | |
| | De ser Empresa, la entidad solicitante registra una venta anual superior a 150 UIT en el año 2019 y presenta el registro de ventas acumuladas durante el 2020. | Declaración del pago del impuesto a la renta en el formulario de postulación, formato de Postulación y Anexo 1A. |
| | 5. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano. | Página Web del OSCE |
| | NO tiene obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el FONDECYT. | Dogictroc intornoc L(MI)L(VI tormato do I |
| | NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces. | Registros internos FONDECYT, formato de Postulación y Anexo 1A. |
| 4 | Todos los integrantes del equipo deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo. Si alguna persona en estos roles tuviese alguna restricción o impedimento, la propuesta será considerada no apta, aun cuando cumpla con la conformación mínima | Formato de postulación, CTI Vitae |
| | Proyectos de Investigación Avanzados. Conformación minina: - Un Responsable Técnico. - Un Co-Investigador (obligatorio si cuenta con entidad asociada) - Un tesista de pregrado o posgrado - Un gestor de Proyecto (aporte de la entidad solicitante) | |
| 5 | Requisitos de los miembros del equipo De los miembros del equipo | |
| | La postulación NO genera un conflicto de interés¹ financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución. | técnico. |
| | NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública. | Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico. |
| | NO han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo). | técnico. |
| | NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos | |

¹ **El CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Podrán ser entidades solicitantes siempre que exista un mecanismo para el desembolso del fondo, toda vez que la Unidad Ejecutora de un IES es la Dirección de Educación.

| | adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo). | técnico. |
|---------|---|---|
| 5. | Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo. | Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico. |
| 6. | NO desempeñan más de una función en el equipo. | Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico. |
| 7. | NO tienen obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT ni han incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el FONDECYT. | técnico. |
| 8. | NO cuentan con antecedentes penales o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado. | Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico. |
| 9. | NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD). | Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico. |
| 10. | NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico. | |
| 11. | NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). | Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico. |
| Del Res | ponsable Técnico (RT) | |
| 1. | Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación y ejecución del proyecto. | Anexo 1A y Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico |
| 2. | Tiene residencia o domicilio habitual en el Perú. | Anexo 1A y Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico |
| 3. | Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología. | Anexo 1A y Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico, CTI Vitae |
| 4. | Cuenta con el grado de maestría o doctorado o comprobada experiencia profesional (haber realizado proyectos o tener publicaciones relevantes o productos específicos) en el ámbito de su propuesta. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2020, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente. | Anexo 1A y Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico. |
| 5. | Cuenta con al menos tres (03) publicaciones (artículos originales publicados en revistas indizadas, autor de libros o capítulos de libros publicados en editoriales indizadas en bases de datos que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares internacionales). Tanto los proyectos como los artículos originales presentados deben estar relacionados al área temática o disciplina a la que aplica en la presente convocatoria. | responsable técnico |

| 6. | Tiene una dedicación al proyecto que permita su correcta ejecución, la misma que corresponde a la indicada en la plataforma de postulación. | responsable técnico |
|---|--|--|
| 7. | Tiene una dedicación al proyecto que permita su correcta ejecución, la misma que corresponde a la indicada en la plataforma de postulación. | |
| 8. | Haber liderado o participado o estar participando en un mínimo de dos (02) proyectos de investigación en ciencias sociales con financiamiento concursable. | |
| 9. | NO tiene obligaciones pendientes con el FONDECYT o se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES ²). | Registros internos FONDECYT, formato de Postulación y Anexo 1A. |
| 10. | En caso de realizar actividades administrativas o de gestión a tiempo completo, declaro que NO participo de un proyecto de investigación en ejecución o por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso. | responsable técnico |
| 11. | Garantiza que el tesista o tesistas no cuenta con otro incentivo monetario para el desarrollo de su tesis por parte del FONDECYT. | Anexo 1A y Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico |
| Del Co-li | nvestigador | |
| 1. | Tiene vínculo con la entidad solicitante durante la postulación y ejecución del proyecto. | Anexo 1A y Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico |
| 2. | Tiene como mínimo título universitario. En el caso de pertenecer a universidades deberán tener como mínimo el grado de maestro ³ . | Anexo 1A y Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico |
| 3. | Ha participado o está participando en proyectos de investigación o desarrollo tecnológico, o innovación tecnológica o ha publicado artículos originales en revistas indizadas en Scopus o WoS o cuenta con comprobada experiencia profesional. | responsable técnico |
| 4. | Tiene una dedicación al proyecto que permita su correcta ejecución, la misma que corresponde a la indicada en la plataforma de postulación. | |
| 5. | NO tiene obligaciones pendientes con el FONDECYT o se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES). | Registros internos FONDECYT, formato de Postulación y Anexo 1A. |
| Del Tesis | sta | |
| 1. | Es procedente de una universidad peruana. | Anexo 1A y Anexo 2: Declaración Jurada del responsable técnico |
| Del Gest | or de proyecto | |
| Quien es la persona natural vinculada a la oficina de gestión de la investigación o desarrollo tecnológico, o la que haga sus veces, de la Entidad Ejecutora responsable de la gestión administrativa de un proyecto o programa y de reportar el avance financiero, técnico y la ejecución final de la subvención a través de los documentos de gestión correspondiente (ITF, IFR, plan operativo, entre otros) y medios de comunicación indicados. El Equipo de Investigación deberá contar de manera obligatoria con un gestor de proyecto. | | No es evaluado en elegibilidad. |

-

² El RENOES es el registro de no elegibles, contiene a los postulantes o subvencionados, sean personas naturales o jurídicas, que se encuentren en alguna de las causales establecidas en el numeral 6.1., de la Directiva N° 003-2020-CONCYTEC-P, "LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL REGISTRO DE NO ELEGIBLES –RENOES".

³ En caso de haber sustentado la tesis para obtención del título o grado en el 2020, podrá presentar constancia de aprobación, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.

| 6 | DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN | |
|---|--|----------------------------|
| | CV de los miembros del equipo obtenido del CTI Vitae. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, se tendrá en cuenta que, a través del CTI Vitae se presenta lo siguiente: | Se verificará el CTI Vitae |
| | CV del Responsable Técnico, que se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro. CV de los Co-Investigadores, extraído del CTI Vitae para el caso de los Co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras o no residentes en el Perú, el CV podrá ser revisado en el link del ORCID y deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación. Declaraciones Juradas que forman parte de los anexos 1A, 1B y 1C. Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y/o Asociadas. Ver Anexo 1A (ES), 1B (EA Peruana), las cuales tienen carácter de declaración jurada. Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada. Ver Anexo 1C. Declaración Jurada del Responsable Técnico (Anexo 2). Registro de ventas de Empresas Peruanas privadas registro de una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 y presentar el registro de ventas acumuladas durante el 2020. | CTI Vitae |